



+ 59561 572 467/9
www.ucap.edu.py
Paraná Country Club
Hernandarias - Paraguay

Segundo Llamado - Licitación No. 02/2025: Construcción de la Cubierta Metálica del Bloque B del Campus Alto Paraná

CIRCULAR N°01

En atención a las consultas presentadas por las empresas oferentes en el marco del **segundo llamado** de la **Licitación N.º 02/2025**, y conforme a lo establecido en el *Pliego de Bases y Condiciones* y en las *Especificaciones Técnicas para la Cubierta Metálica – Versión 2 (2025)*, el **Departamento de Infraestructura, Proyectos y Mantenimiento del Campus Alto Paraná** emite la presente **Circular de Aclaraciones Técnicas**, con el propósito de brindar respuestas uniformes y vinculantes a todos los interesados.

Las aclaraciones que se detallan a continuación forman parte integrante de la documentación licitatoria y deberán ser consideradas por todos los oferentes al momento de la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas. En caso de discrepancia, el contenido de esta circular prevalecerá sobre versiones anteriores o interpretaciones particulares.

Pregunta 1

1.1

El cálculo estructural completo, incluyendo la memoria de cálculo y el diseño detallado de la estructura metálica, será de plena responsabilidad del contratista, conforme a lo establecido en la *Sección 1 – Alcances*. Dichos documentos deberán estar firmados por un ingeniero civil con matrícula vigente y ajustarse a las normas ASTM, AWS, ANSI, AISC y AISI.

1.2

La Universidad proveerá los planos estructurados de hormigón armado existentes únicamente si son requeridos por la empresa adjudicada para definir puntos de anclaje o compatibilizar con los elementos metálicos. Las reacciones admisibles y los detalles de apoyo deberán ser determinados por el calculista responsable del contratista y aprobados por la Supervisión.

1.3

El dimensionamiento del refuerzo y los empalmes en pilares de hormigón armado quedará a cargo del contratista. La metodología y detalles constructivos (longitud de anclaje, empalme, preparación de juntas) deberán constar en la memoria de cálculo y serán sometidos a revisión y aprobación de la Supervisión. Si se requiere información adicional sobre la estructura de hormigón, la Universidad podrá facilitar los planos complementarios necesarios.

1.4

La cubierta estará compuesta por chapa trapezoidal prepintada N.º 26 con aislamiento termoacústico de 50 mm en isopor (EPS), conforme a la *Sección 2.6 – Chapa para Cobertura*. La cara exterior será de color



+ 59561 572 467/9
www.ucap.edu.py
Paraná Country Club
Hernandarias - Paraguay

claro (beige o crema) y la interior lisa en tono similar. No se establecen marcas preferentes; las longitudes de paño se ajustarán al diseño aprobado para reducir juntas transversales.

1.5

Los detalles singulares y compatibilizaciones (encuentros con muros, juntas de dilatación, pasos de instalaciones o pararrayos) serán definidos en los planos de taller elaborados por el contratista, respetando las condiciones de estanqueidad, continuidad estructural y seguridad. En el área del tanque de agua (20 000 L), el contratista deberá prever maniobras de izaje, verificación de interferencias y protecciones adecuadas durante el montaje, conforme a la *Sección 3.8 – Condiciones de Ejecución*.

Pregunta 2

La experiencia del personal técnico (soldadores, pintores y montadores) podrá acreditarse mediante un portafolio de evidencias que incluya fotografías de obras anteriores, constancias de ejecución o documentación que certifique la participación en trabajos similares. Esto es coherente con la *Sección 4.2 – Procedimiento de Calificación de Soldadores*, que admite la verificación de experiencia comprobable a través de antecedentes o constancias laborales, sin requerir certificación formal específica.

Pregunta 3

En la parte frontal y posterior de la cubierta se ejecutará muro de mampostería para acompañar la pendiente y garantizar el cierre estructural y estético del conjunto. No se prevé el uso de cerramiento con chapa parada en dichos sectores.

Los presentes documentos se acompañan con el fin de complementar la información técnica contenida en esta circular. En tal sentido, se incorporan los siguientes **planos de referencia** que forman parte del conjunto actualizado de la licitación:

- **Planta nivel 4 acotada**
- **Encofrado nivel 4**
- **Corte lateral**

Estos planos deben ser utilizados exclusivamente con fines de coordinación y compatibilización del proyecto, y servirán como base para la elaboración de los planos de taller y montaje por parte de la empresa adjudicada. Cualquier ajuste o detalle constructivo deberá ser previamente revisado y aprobado por la Supervisión de Obra.